

ATHA-DAH-FCHSA-003-003-26

Junta general extraordinaria del día 19 de Mayo.
de 1886.

El Ayuntamiento. En la villa de Salinas de Abián a diez y nueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis; bajo la presidencia de D. Gregorio Herrero D. Ramón Huidobro D. Manuel Pinedo, teniente Alcalde del Ayuntamiento de esta villa, se reunieron previo aviso y domicilios segun costumbre los señores expresados al margen individuos de la comunidad de herederos propietarios de estas Salinas residentes en esta villa y algunos de ellos apoderados de los ausentes, y previo el Saludo de Costumbre, el Sr. Ayuntamiento D. José Angulo.

ria Cruzado hizo presente a los Señores Concurrerentes que los había convocado con objeto de acordar, si les parecía conveniente, el nombramiento de guardas temporeros en atención a existir ya en el Valle algún tanto de sal; así como también que contestación se le había de dar a D. Tomas Lapelana al presentarse a reclamar los reditos del Censo que tiene contra si esta Comunidad y discutidos ambos puntos acordaron lo siguiente.

Nombramiento de guardas temporeros. Que efectivamente no estaba de mas el nombrar los guardas temporeros desde el momento, pero en vista de no estar el tiempo muy acuciado será conveniente el dilatarlo hasta primeros del mes de Junio proximo recayendo los nombramientos en D. Segundo Garcia y D. Blas Ferrari, sin que proceda anuncio, puesto que lo tienen solicitado y los consideran aptos para este servicio e imparciales para su desempeño, autorizando para ello al Sr. Diputado.

Censo. Que a D. Tomas Lapelana se le conteste por medio de oficio, como ya se lo tienen hecho verbalmente, que esta Comunidad no puede continuar pagandole el censo en la forma que lo venia haciendo interin no presente a la Comunidad un documento que acredite ser el verdadero dueño, autorizado en forma, y un poder legal bastante de los otros coparticipes del Censo contra esta Comunidad, esperando que lo verifique cuanto antes para evitar entorpecimientos en la contabilidad.

No teniendo mas asuntos de que tratar dieron por concluida la junta, levantando la presente acta que firman el Sr. Presidente y Diputado con los Sres. asistentes a ella de que ya el Sr. Certificado.

Manuel Pineda José M.^o Cruzado

Ramon de Azgüelle

Gregorio de Herrera

Ramon Juan de
Andobres

José de Aguilar

Dionisio de Benito Aguirre

Sr. D.